

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

75**MÓSTOLES****URBANISMO**

El Pleno del Ayuntamiento de Móstoles adoptó en su sesión celebrada el día 9 de septiembre de 2010 los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobación inicial del documento del Plan de Sectorización con ordenación pormenorizada de la plataforma logística y equipamiento complementario en Móstoles (Madrid) atendiendo las consideraciones anteriormente descritas.

Segundo.—De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 56 y 57, a los cuales se acude por la remisión contenida en el artículo 58, es una vez que se haya producido la aprobación del avance, se ha de aprobar inicialmente el Plan de Sectorización con ordenación pormenorizada, que incluye las determinaciones correspondientes al Plan de Sectorización y al Plan Parcial, sometiéndose a información pública por plazo de un mes, de acuerdo a lo dispuesto en el apartado b) del artículo 57 de la Ley autonómica de Suelo con el simultáneo requerimiento de los informes preceptivos legalmente exigibles.

Tercero.—Una vez completado este trámite, el documento se remitirá a la Consejería competente en materia de medio ambiente de acuerdo a lo dispuesto en el apartado d) del artículo 57, a los efectos de la emisión del informe definitivo de análisis ambiental, y a cuantos organismos corresponda según la legislación sectorial.

Todo lo cual se publica al amparo de lo dispuesto en el artículo 57.b) de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid y de conformidad con el mismo se procede a la apertura del plazo de información pública durante un mes, pudiéndose presentar alegaciones al referido documento.

Móstoles, a 16 de septiembre de 2010.—El concejal-delegado de Urbanismo, Alberto Rodríguez de Rivera Morón.

(02/9.652/10)